

Mitú, Vaupés, 09 de octubre de 2023.

Señora
LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA
C.C Nº 1.121.864.333 Villavicencio
Coordinador de Proyecto.
Proyecto BPIN 2022000100135

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 32 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERA SANITARIA AMBIENTAL PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO ASESOR TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”**”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.



7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Mitú, Vaupés, 09 de octubre de 2023.



Señora
ALBA YANETH OBANDO CORTES
C.C N° 46.677.720 de Chiquinquirá
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N°32 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERA SANITARIA AMBIENTAL PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO ASESOR TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135**”, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato a la Sra. **LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA**, identificada C.C N° 1.121.864.333 Villavicencio, en calidad de Coordinador Técnico, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Realizar seguimiento y validación de actividades de prototipado a mínimo 25 empresas en la actividad A05 de acompañamiento a empresas de prototipado, y validación de revisión de alcances con verificación de evidencias.
2. Acompañar 25 empresas en la construcción de su perfil de proyecto de acuerdo con el esquema de trabajo planteado por la supervisión.
3. Asesorar en los términos de referencia de la convocatoria a las empresas que tiene a su cargo, explicando los términos, el alcance, el cronograma y los requisitos.
4. Realizar el acompañamiento en la ejecución de mesas técnicas de formulación planteadas en el entregable 2 del proyecto para los meses de diciembre y enero.
5. Realizar el acompañamiento y cargue de mínimo 15 perfiles de proyecto en la etapa de convocatoria, en los tiempos establecidos en la convocatoria con validación de rubros, presupuesto y anexo 2.
6. Atender, orientar y solucionar las inquietudes de los beneficiarios del programa de innovación empresarial, que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas, en las unidades productivas. participantes.



7. Acompañar a mínimo 5 de las empresas seleccionadas para participar en la feria de prototipado, para validar su prototipo y para tener una buena presentación en la feria de prototipado.
8. Convocar a la feria de prototipado empresarial y coordinar la logística de la actividad
9. Realizar visita presencial mínimo 1 vez a cada empresa asignada.
10. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto de acuerdo a las solicitudes del supervisor.
11. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.
12. Revisar las evidencias y validación del archivo físico y digital de las empresas acompañadas para la A04, A05 y E2A01.
13. Realizar la formación de prototipado empresarial A04 y convocar a los participantes para su realización, así mismo como la formación para mentores empresariales.
14. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma Drive de las actividades del proyecto, así como los demás documentos asignados y emanados de la ejecución del proyecto, conforme a directrices de archivo.
15. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.
16. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.
17. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

 **ENTREGABLES:**

- Realizar el acompañamiento y cargue de mínimo 15 perfiles de proyecto en la etapa de convocatoria, en los tiempos establecidos en la convocatoria con validación de rubros, presupuesto y anexo 2.
- Revisar las evidencias y validación del archivo físico y digital de las empresas acompañadas para la A04, A05 y E2A01.

Atentamente,

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

